



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Esta notificación complementa el Edicto por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir por promoción interna una plaza de Sargento de la Policía Local correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2017, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de marzo de 2018 y expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal desde el 19 de marzo de 2018.

Contra el acto administrativo de aprobación de las bases podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

Contra el acto administrativo de convocatoria del proceso selectivo no podrá interponerse recurso, al tratarse de un acto de trámite no cualificado, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 2018
El Secretario General,

Fdo.: Manuel Paz Taboada

